

## **INFORME DE LA XIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y EL CONSUMIDOR DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO.**

Montevideo, Uruguay, 10 y 11 de Noviembre de 2010.

### **10 de noviembre de 2010.**

En la sede de la Cámara de Senadores se llevó a cabo la reunión conjunta de las Comisiones de Energía y Minas; de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, y de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La delegación mexicana estuvo conformada por los Senadores Ramón Galindo Noriega, Jaime Rafael Díaz Ochoa, Arturo Herviz Reyes y Juan Bueno Torio, junto con los Diputados Dora E. Triguerras Duron, Gloria Romero León, Margarita Liborio Arrazola, Oscar Lara Salazar, Pablo Rodríguez Regordosa, Tomas Gutiérrez Ramírez, José M. Torres Robledo y Luis F. Eguía Pérez.

Igualmente se contó con la presencia de Legisladores de Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Venezuela y Uruguay.

De conformidad con la Agenda de Trabajo propuesta, se analizaron y discutieron los siguientes temas:

### **TEMA I: TRANSPORTE Y ENERGÍA EN URUGUAY 2008 – 2030.**

El Ing. Pablo Caldeiro, respecto de la experiencia uruguaya en materia energética, hizo referencia al transporte tanto privado como público y al uso y aprovechamiento de la energía en sus distintas facetas exponiendo la Política Energética 2008-2030 de Uruguay, basada en cuatro grandes ejes: La institucionalidad, la oferta, la demanda y la integración social.

Por otra parte, presentó el Proyecto de Eficiencia Energética del país, creado para mejorar el uso de la energía por parte de los usuarios finales, centrándose en los sectores comercial e industrial, y a través del cual se han logrado diversas metas, como el ahorro de energía, la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, la penetración de equipamiento eficiente en el mercado, la aprobación de 48 normas técnicas en la materia y la creación de un marco jurídico institucional, que incluye la Ley de Eficiencia Energética y diversos decretos reglamentarios.

### **TEMA II: EFICIENCIA EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.**

El Diputado Álvaro Delgado habló sobre la práctica de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A. (CUTCSA), para darle introducción a Fernando Barcia, Gerente General de la empresa, quién expuso el tema “Ejemplos prácticos en el transporte de pasajeros”.

Dentro de su exposición, presentó las diversas acciones en materia de responsabilidad social impulsadas por su empresa, dirigidas a la reducción efectiva de las emisiones de gases efecto invernadero, como el uso de combustibles alternativos, la estimulación del uso de transporte colectivo de pasajeros, la compra de vehículos con mejor rendimiento de consumo, la incorporación del biodiesel y del aditivo EC-1500, entre otros proyectos.

### **11 de Noviembre de 2010.**

En la sede del Parlamento uruguayo, se llevó a cabo la XIV reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, con la participación, en representación de México, de los Senadores Ramón Galindo Noriega y Jaime Rafael Díaz Ochoa, y de los Diputados Gloria Romero León, Margarita Liborio Arrazola y Pablo Rodríguez Regordosa, así como la de Legisladores de Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela y Uruguay.

De conformidad con la Agenda de Trabajo propuesta, se analizaron y discutieron los siguientes temas:

## **TEMA I: COMERCIO ELECTRÓNICO.**

El Senador Jaime Rafael Díaz Ochoa presentó un proyecto de Ley Marco sobre Comercio Electrónico, la cual propuso en la pasada reunión de esta Comisión, destacando la necesidad de lograr estrategias comunes sobre la estandarización del comercio electrónico en la región, para contribuir a dinamizar los intercambios comerciales generando efectos positivos para el crecimiento económico de América Latina y El Caribe.

En esta ocasión, reiteró que Latinoamérica vive etapas importantes a consecuencia del nuevo orden internacional, lo que exige que el trabajo legislativo afronte con éxito las demandas del mundo moderno, con ajuste a las tendencias mundiales que hagan más atractiva a nuestra región frente a otras, para captar inversiones, crear oportunidades de negocios, fomentar la apertura de mercados y garantizar un crecimiento económico sostenido.

En respuesta a ello, dijo que el Comercio Electrónico posicionará a Latinoamérica y El Caribe a nivel global y su regulación significará un instrumento jurídico que brinde certidumbre a los usuarios de servicios electrónicos en sus operaciones comerciales, a fin de lograr un desarrollo económico acelerado, a nivel nacional y regional.

Explicó que el Comercio Electrónico integra una vía de información constante e intensiva para el comercio, y que su eficacia radica en las mínimas transacciones que requiere para promover la movilidad de los factores de producción.

Para brindar mayor conocimiento del tema a los presentes, aportó cifras que demuestran el crecimiento acelerado de este comercio, citando un estudio realizado por la AméricaEconomía Intelligence donde se expone que el comercio electrónico creció 39.2% en 2009, llegando a la suma de 21 mil 775 millones de dólares en toda América Latina y El Caribe, y que para 2010, se proyecta un incremento de 27%, lo que le permitirá cerrar con 28 mil millones de dólares.

Mencionó que el proyecto se fundamenta en la Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, para ofrecerle al legislador nacional un conjunto de reglas aceptables en el ámbito internacional, que le permitan eliminar obstáculos con miras a crear un marco jurídico que brinde certidumbre a las partes involucradas en los actos del comercio electrónico.

Dijo estar convencido que el proceso de armonización de un marco legal en materia de comercio electrónico, mejorará y aumentará las relaciones comerciales entre los países de América Latina y El Caribe, abriendo a su vez una vía hacia un sistema de integración latinoamericano.

Para concluir, expuso el contenido del proyecto de Ley Marco sobre Comercio Electrónico, que tiene como objeto regular los actos de comercio realizados a través de Internet; las obligaciones y responsabilidades de los prestadores de servicios comerciales a través de dicho medio; el intercambio de información y documentación comercial por vía electrónica, y el régimen sancionador aplicable a los prestadores de servicios comerciales a través de medios electrónicos.

El proyecto será aplicable a la información en forma de mensaje de datos utilizada en operaciones comerciales, sean o no contractuales, de suministro o intercambio de bienes o servicios.

Finalmente para la interpretación de la Ley Marco en la materia, se previó tener en cuenta su origen internacional; la necesidad de promover la uniformidad de su aplicación, y la observancia de la buena fe.

Tras distintas consideraciones por parte de los legisladores presentes se aprobó por unanimidad la distribución del proyecto de Ley Marco sobre Comercio Electrónico, agendando su discusión para la próxima sesión.

## **TEMA II: REGISTRO ÚNICO DE HISTORIAS CLÍNICAS ELCTRÓNICAS.**

El Senador Julio Roberto Herrera Pumayauli, presidente de la Comisión, compartió con los Legisladores presentes una estrategia que se está llevando a cabo en su país, Perú, y que ha tenido resultados satisfactorios.

La estrategia impulsada por el Senador lleva por título “Registro Único de Historias Clínicas Electrónicas”, cuyas características son: la integridad, para asegurar que la información contenida en el texto electrónico, no ha sido modificada luego de su firma; la autenticación, para comprobar que la información del documento y su firma corresponden indubitablemente con la persona que ha firmado; el no repudio, para que el médico que ha firmado no se deslinda de su contenido, y la confidencialidad, lo que permite que la información personal contenida sea cifrada y que sólo el receptor que el paciente determine pueda descifrarla.

## **TEMA III: DEFENSA DEL TURISMO.**

El Diputado Horacio Yanes de Uruguay, presentó el trabajo “El turista un consumidor a proteger”, solicitando que dicho tema sea estudiado en forma conjunta con la Comisión de Turismo, para que se elabore un Proyecto Articulado.

Al respecto, se aprobó por unanimidad agendar para la próxima reunión el tema de defensa del turismo y la creación de un Grupo de Trabajo con el objetivo de analizar y considerar la conveniencia de elaborar un proyecto articulado o una declaración.

## **TEMA IV: CONCIENCIA ENERGÉTICA Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA.**

El Senador Ramón Galindo Noriega presentó, en nombre del Grupo de Trabajo creado para analizar los temas de energía, transporte y agricultura, integrado por Legisladores de Venezuela, Chile, Panamá, Paraguay y México, un Proyecto de Ley Marco en materia de Aprovechamiento Sustentable de la Energía.

Argumentó que el proyecto se crea en el contexto de una demanda global para el uso racional de la energía y para la implementación de medidas conjuntas tendientes a disminuir los efectos del cambio climático.

Mencionó que desde hace más de dos décadas científicos han señalado la presencia del calentamiento global, fenómeno provocado principalmente por el uso irracional de la energía, lo que ha generado cambios drásticos en los patrones climáticos del orbe. Ante ello, señaló que los problemas energéticos se han agudizado, reflejándose en el declive de las reservas energéticas.

Aunque resaltó que si bien se han llevado a cabo esfuerzos significativos en los países de América Latina y El Caribe en esta materia, se ha dejado relegado el tema de la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y el uso de biocombustibles.

Ante esto, explicó que la intención del Proyecto de Ley Marco en materia de Aprovechamiento Sustentable de la Energía es reforzar vínculos de cooperación internacional, y que cada país en su labor legislativa retomen aquellos tópicos que coadyuven de manera más específica al uso sustentable de la energía en sus diferentes etapas.

Respecto de la experiencia mexicana, destacó los estándares y figuras novedosas introducidas en México como la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, el reglamento de la misma, la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y el Programa Nacional para el Uso Sustentable de la Energía.

Por otra parte, informó sobre las conclusiones del 12º Foro Internacional de Energía, organizado por la Secretaría de Energía, entre las que se encuentran mitigar la volatilidad de los precios en el mercado energético; satisfacer la demanda energética por venir en las próximas generaciones; recurrir a todas las fuentes de energía existentes; establecer mecanismos de cooperación internacional; reducir la pobreza energética, y discutir y compartir entre los países políticas y prácticas en relación al uso eficiente de la energía.

También mencionó, que existen numerosas áreas de oportunidad para el ahorro y uso sustentable de la energía como el transporte, la iluminación, equipos del hogar y de inmuebles, la cogeneración, las edificaciones, los motores industriales y las bombas de agua.

El Senador concluyó, que la gravedad del impacto del cambio climático requiere de una actitud de respeto hacia nuestro planeta y en lo referente a la relación estrecha entre el cambio climático y el uso irracional de la energía, afirmó que los gobernantes, y líderes políticos y sociales tienen la mayor responsabilidad.

Por último, reiteró que es de gran importancia crear mecanismos internacionales de cooperación para implementar políticas comunes en materia de energía y exhortó a los miembros del Parlatino para que consideren la pertinencia de incorporar figuras tales como, una Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía y un Programa Nacional para el Uso Sustentable de la Energía.

A partir de estas reflexiones, el Senador Galindo presentó un Proyecto de Ley Marco en Materia de Aprovechamiento Sustentable de la Energía, el cual pretende aportar a los esfuerzos internacionales realizados en este importante rubro, tomando como base la reciente legislación mexicana. Dicho instrumento fue turnado para su estudio y discusión a la Comisión de Energía y Minas, quedando pendiente su análisis al pleno de este parlamento.

## **TEMA V - SISTEMA DE INFORMACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD.**

La asesora de cooperación internacional de Extremadura, España, Gloria Durán, habló sobre el Sistema de Información en los Servicios de Salud.

El Sistema de Información Sanitaria del Sistema Nacional de Salud de España contiene las características básicas y de distribución de la población; sus movimientos dentro del Sistema Nacional de Salud; su nivel de salud y sus determinantes; el grado de utilización de los servicios sanitarios; sus expectativas sobre el sistema, y sus opiniones como usuarios.

De igual manera, destacó que el sistema busca promover la salud, la prevención de enfermedades y la asistencia sanitaria.